Posted on: 2021-03-04T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P682270-03/21

Country: Costa Rica

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Security, Justice and Legal Affairs, Law and Justice, General - Security, Justice and Legal Affairs, Peace and Security, Social Services, Gender and Youth, General - Social Services

Deadline:

Status: Published

Loan N°./Financing: CR-L1137

Project: PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

Title: AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

Project ID: CR-L1137

AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

(CR-L1137)

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo

País: Costa Rica

Proyecto: Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia

Sector: Inversiones Sociales/Fortalecimiento Institucional

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado a la República de Costas Rica el Contrato de Préstamo 4871/OC-CR por un monto total de US $ 100 millones. Estos recursos están dirigidos a financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, el cual será ejecutado por el Ministerio de Justicia y Paz en un período de 60 meses.

El objetivo general del Programa es contribuir a la disminución de los homicidios y asaltos en Costa Rica. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la efectividad policial para prevenir el delito en los distritos priorizados; y (ii) reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos

con desventajas concentradas.

La ejecución del proyecto comprende el financiamiento de los siguientes productos en 3 componentes:

Componente 1. Efectividad Policial: (i) desarrollos informáticos que permitan la interoperabilidad de las plataformas policiales; (ii) la capacidad de georreferenciación de los delitos, incluyendo dispositivos móviles; (iii) la actualización técnica del personal policial; (iv) asistencia técnica y capacitación para la implementación de estrategias policiales basadas en evidencia (EPBE); (v) el diseño, construcción, dotación de equipamiento tecnológico, supervisión y mantenimiento de la infraestructura de delegaciones policiales durante el plazo de desembolsos del Programa; y (vi) la optimización de los procesos de recepción y manejo de quejas.

Componente 2. Prevención Social de la Violencia: (i) la actualización y fortalecimiento del modelo de prevención de los Centros Cívicos por la Paz (CCP) y de la modalidad de CCP Sin Paredes; (ii) la actualización y fortalecimiento del modelo de gestión para la red de los CCP; (iii) dinamización comunitaria y capacitación en temas específicos; (iv) desarrollo de acciones de comunicación y difusión de las actividades de los CCP; (v) fortalecimiento e implementación del sistema de información para la gestión de la red de CCP; (vi) el diseño, construcción, supervisión, equipamiento y mantenimiento de ocho CCP durante el plazo de desembolsos del Programa; y (vii) el diseño e implementación de una evaluación de impacto de las actividades de los CCP.

Administración del Programa: actividades de gestión y administración, el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), el monitoreo, evaluación y auditoría.

Los Avisos Específicos de Adquisiciones (AEA) para los procesos de adquisiciones, se publicarán de acuerdo con el Plan de Adquisiciones publicado en el siguiente enlace, el cual será actualizado conforme avance la ejecución. Las adquisiciones comprenderán bienes, obras, servicios diferentes a los de consultoría y servicios de consultoría para lograr los productos y resultados asociados al objetivo general del Programa.

Los AEA para las precalificaciones y licitaciones en los casos correspondientes, serán publicados de acuerdo con las políticas del BID.

Las licitaciones de contratos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo* (GN-2349-9), y podrán participar en ella todos los oferentes de países que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Los servicios de consultoría se seleccionarán conforme a las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID* (GN-2350-9).

Una vez que las Políticas vigentes por el Banco, sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación, la selección y contratación de obras, bienes o servicios de consultoría serán llevados a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas actualizadas: *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo* (GN-2349-15) y *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID* (GN-2350-15).

A medida que estén disponibles, se publicarán AEAs para los contratos a ser licitados conforme a los procedimientos de licitación pública internacional (LPI) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para los contratos de consultores con valor estimado igual o superior al equivalente de US $200.000, se deberá publicar una invitación a presentar expresiones de interés (EOI) en *UN Development Business* y el Sitio de Internet del *Banco Interamericano de Desarrollo*.

Los interesados pueden dirigir sus solicitudes de aclaraciones y mayor información sobre adquisiciones a:

Atención: Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.

Ministerio de Justicia y Paz.

Dirección: Ministerio de Justicia y Paz, Despacho Viceministra de Gestión Estratégica, ubicado en Costa Rica, frente a la Escuela García Flamenco, calle 1, avenidas 14 y 16.

Teléfono: (506) 25398700

email: programabid@mj.go.cr